

mente el proyecto de urbanización de la parcela 53 del polígono 28 en Parbayón, formulado por la representación de su propiedad.

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 13 de octubre de 2005.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/16065

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización de construcción de instalaciones Variante Ramal a Laredo por Afección Urbanización Campo Playa, de la red de distribución de Gas Natural, denominada Red de Cantabria, en el término municipal de Colindres, expediente número IGN 59-06.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE del 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.b), de régimen de autorizaciones administrativas, y el artículo 73 sobre autorización de instalaciones de distribución de gas natural.

Vistos el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC del 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de noviembre de 2001); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Ordenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984) y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable, se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Gas Natural Distribución SDG, S.A.».

Calle Reina Victoria, 2-4 39004 Santander.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de construcción de Instalaciones: «Variante ramal a Laredo por afección Urbanización Campo Playa», de la Red de Distribución de Gas Natural, denominada Red de Cantabria, en el Término Municipal de Colindres, (Cantabria).

Características principales de las instalaciones:

Situación : Urbanización Campo Playa, Colindres.

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-73 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: 2 tomas en carga del Ramal de 6" de suministro a Laredo, sin interrupción de suministro con WT de 6", y canalización.

Presión de diseño: 16 Bar, según ITC MIG 5.2.

Presión de prueba: 24 bar.

Presión mínima: 3 Bar.

Longitud del trazado: 67 metros en tubería de diámetro 6" y 3,6 mm. de espesor.

Material : Acero al carbono según la norma API 5L GrB, de acuerdo con la norma UNE 60.309.

Presupuesto: 30.481,85 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar número 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el

plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 20 de noviembre de 2006.—El director general de Industria, P. A., Resolución de 24 de febrero de 2005.—El jefe de Servicio de Energía, Carlos Nicolás Contreras.

06/15697

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave industrial, transformador y cierre de parcela, en el municipio de Reinosa.

«Puertas Nueva Castilla, S. A.» ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2005.O-1196.

—Objeto: Construcción de nave industrial, transformador y cierre de parcela.

—Cauce: Margen izquierda del río Izadilla.

—Paraje: Polígono Industrial.

—Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

06/15395

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria.

En Santander, a las 16:30 horas del día 21 de noviembre de 2006, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria con la asistencia por la representación empresarial, don FIDEL GONZÁLEZ CUEVAS, D. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. JUAN CARLOS GÓMEZ RUIZ, D. EDUARDO MORA GIL, DÑA. ROSA RUIZ DEL RÍO, D. JOSE LUIS GÓMEZ LOPEZ, D. FIDEL PEREZ SÁNCHEZ y D. PABLO JAVIER OBREGÓN PERALES, y, por la representación sindical, de D. DAMIÁN GARCÍA CARMONA (CCOO), D. JUAN JOSE VEGA LLAMAS (CCOO), D. MARIANO PEREZ CONDE (CCOO), D. OSCAR ARROYO PARDO (CCOO), D. CARLOS MENESES VELARDE (UGT), D. JOSE FRANCISCO MARTINEZ GUTIERREZ (UGT), D. JOAQUÍN CIFRIAN ALONSO (UGT) y D. JOSE LUIS LLATA CRUZ (UGT) y ACUERDAN:

En primer lugar, a los efectos de poder cumplir con las obligaciones de las empresas de exponer en lugar visible el calendario pactado y de fijar dicho calendario con anterioridad al 28 de febrero de cada ejercicio, los firmantes acuerdan que, inicialmente para el año 2007, la jornada anual será de 1.746 horas, procediendo, en consecuencia, a la firma del Calendario Laboral Orientativo del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria, con sus especificaciones, el cual tendrá